

¿QUÉ DEBES SABER DEL VOLUNTARIADO?



El voluntariado es una forma de participación social importante. Los últimos datos muestran un perfil de personas voluntarias muy jóvenes. Dos de cada cinco personas voluntarias tienen entre 20 y 34 años. Y un 6.4% son menores de edad.

¿Qué es el voluntariado?

Es una acción voluntaria organizada por una organización sin ánimo de lucro, en la que, de forma **altruista y solidaria**, unas personas desarrollan actividades con otras personas o realidad social. Su fin es alcanzar una mejora en la calidad de vida o justicia social.

¿Qué aporta el voluntariado (beneficios)?

- Aprender valores como la solidaridad y compartir.
- Participar de forma activa en la sociedad.
- Es una forma de conocer cómo viven otros menores, adultos o personas mayores. No todas las personas cuentan con los mismos recursos y apoyos. Puede ser en nuestro entorno más próximo o en otra parte del mundo.
- Es una forma de conocer la labor social que llevan a cabo algunas entidades sociales.

- Incrementa la sensibilidad y el sentido del compromiso hacia la sociedad.
- Si se hace en familia (padres e hijos) ayuda a conocerse y estar más unidos.
- Puede dar otro sentido a vuestra vida.

¿Cuáles son las normas y requisitos del voluntariado?

- Libertad (es voluntaria).
- Ser solidario (se hace para ayudar).
- Entrega desinteresada de tiempo, capacidades y conocimientos.
- Gratuidad del servicio que se presta.
- Complementariedad: es compatible con otras actividades laborales.
- Ser organizado por una entidad de voluntariado:
 - Que se ajuste al régimen jurídico exigido.
 - Que respete unas normas de funcionamiento interno.
 - Que tenga un programa de voluntariado.
 - Que cumpla criterios de eficiencia con miras a la optimización de los recursos.
- No podrá suponer en ningún caso la sustitución o amortización de puestos de trabajo.
- No discriminación de voluntarios por razón de nacionalidad, origen racial o étnico, religión, convicciones ideológicas o sindicales, enfermedad, discapacidad, edad, sexo, identidad sexual, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- A la hora de determinar quiénes son las personas destinatarias tampoco se puede establecer discriminación alguna. Debe ser accesible a personas con discapacidad, mayores y dependientes.
- Para programas de voluntariado en la que las personas voluntarias tengan contacto habitual con menores la ley pide que el voluntario acredite "**no haber sido condenado por delitos contra la libertad, indemnidad sexual, trata y explotación de menores**".

Para ello deberás aportar una certificación negativa del *Registro Central* de estos delitos (lo puedes pedir tú mismo o la propia ONG en tu nombre, con o sin certificado digital).

- Lo puedes tramitar desde aquí:

<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>

- De todos modos, aunque no trabajes con menores, la ley también pide que el voluntario acredite "**no tener antecedentes penales no cancelados por delitos especialmente graves en distintos ámbitos**". Para ello deberás aportar una certificación negativa del *Registro Central* de estos delitos.

- Lo puedes tramitar desde aquí:

<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-antecedentes>

¿Qué tipos de voluntariado hay?

1. Social.
2. Internacional y de Cooperación para el Desarrollo.
3. Ambiental.
4. Cultural.
5. Deportivo.
6. Educativo.
7. Socio-Sanitario.
8. Ocio y tiempo libre.
9. Comunitario.
10. Protección Civil.

Puede hacerse en persona o a través de las nuevas tecnologías.

No es voluntariado: becas, contratos de colaboración social, ayuda a familiares, actividades que se hacen sin una entidad de voluntariado, ni los trabajos que se cobran.

¿Pueden los menores hacer voluntariado?

Sí. Podéis hacer una labor importante. Pero si tienes entre 12 y 18 años deben dar el consentimiento vuestros padres o tutores legales. Y además, si tienes entre 12 y 16 años, se tiene que valorar la actividad para saber que no va perjudicar tu desarrollo y formación integral.

El voluntariado que se fomenta desde niños favorece que os convirtáis en un futuro en adultos responsables y solidarios.

¿Cuáles son los derechos de los voluntarios?

Debéis estar bien informados de vuestra tarea. La entidad de voluntariado tiene por obligación tener un seguro y protección contra los riesgos de los voluntarios. Además de pagar vuestros gastos de voluntariado. Podéis recibir un carnet y también la certificación que reconozca vuestra tarea. Ha de contener datos personales, desempeño de la acción y una descripción de las tareas asumidas. Vuestros datos deben tratarse según la Ley de Protección de Datos. Además, se puede dejar de ser voluntario cuando se decida.

¿Cuáles son los deberes de los voluntarios?

Tendréis que cumplir las normas de actuación y seguridad de la entidad. Además de respetar los derechos de las personas destinatarias.

Ejemplos de entidades de voluntariado...

- [Amigos del perro](#): Buscan el bienestar animal.
- [Amigos de la tierra](#): ONG ecologista que abordan la agricultura, alimentación, clima y energía, recursos naturales y situaciones de justicia económica.
- [Projects Abroad](#): Voluntarios para países en vías de desarrollo.
- [Haces falta](#): Guía para elegir actividades de voluntariado según preferencias y disponibilidad. Más de 700 actividades.

- [Voluntario en España](#): Los voluntarios pueden ayudar en la conservación marina o trabajar con niños de entornos desfavorecidos. Trabajan en la Comunidad Valenciana.
- [Instituto Hemingway](#): Ofrece a extranjeros la posibilidad de hacer voluntariado en España.
- [ACNUR, Agencia de la ONU para los refugiados](#): Ayuda a los refugiados.
- [Kubuka](#): Se desarrolla en Kenia y Zambia. Está centrado en la educación y el emprendimiento.
- [Voluntariado Cruz Roja](#): Ayuda a las personas vulnerables, con una perspectiva de desarrollo humano.

Más información

1. Voluntariado con menores: requisitos legales para personas voluntarias (descárgalo en [pdf aquí](#)). *Plataforma del Voluntariado de España.*
2. Guía Fácil: La ley del Voluntariado en cinco pasos (descárgalo en [pdf aquí](#)). *Plataforma del Voluntariado de España.*